



RESOLUCION 01691
 EXENTA 6D/Nº _____ /

MATERIA: AUTORIZA PAGO BONO DE ATENCION
 DE SALUD 12 JUL. 2013

VISTOS: Lo establecido en el libro I y libro II del DFL Nº1/05; D.S. Nº 10 de 2013, las facultades que me confieren la Resolución Nº 1.274/98 sobre Delegación de Facultades del Director del Fondo Nacional de Salud, la Resolución Exenta 3.2D/Nº 5245 del 11 de septiembre del 2012 que me nombra Directora subrogante de la Dirección Zonal Centro Norte, la Resolución 2H/Nº 1937/2011 y Resolución Nº 1600/2008 que refundió el texto de la Resolución Nº 55/92 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- 1.- La Nota Interna 6D/ Nº 142 de Sucursal QUILLOTA, que envía solicitud de autorización pago de bonos, Nº de ingreso 186.
- 2.- Que por tratarse de documento valorado NOMINATIVO, la Normativa vigente establece que los BAS deben ser pagados al prestador identificado en estos.
- 3.- La solicitud del Prestador OSCAR ALBERTO VERDUGO HITSCHFELD RUT Nº _____ los documentos que fueron revisados por esta Dirección Zonal para que se autorice pago de BAS Item 5 cobrado fuera del plazo de pago a través de Sobre Nº 70755602, dicto lo siguiente:

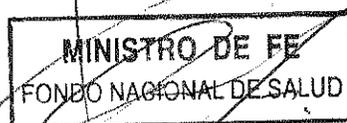
RESUELVO:

- 1.- Se Autoriza el pago Bono de Atención de Salud "BAS" Folios Nºs: 250434572 (Total 1 BAS 1 Prest.), por un monto total de \$ 54.673.-
- 2.- El prestador deberá presentar en la Sucursal Bancaria correspondiente, dentro del Sobre, la presente Resolución con él (o) los BAS autorizados.

Anótese, Comuníquese y Archívese.
 "POR ORDEN DEL DIRECTOR"



CLAUDIA BERMUDEZ CHAPARRO
 DIRECTORA ZONAL(S) FONASA CENTRO NORTE



MRM/AEM/aem

DISTRIBUCION:

Destinatario Fono:
 Unidad Control de Prestaciones (1)
 Subdepto. de Programación Financiera
 Oficina de Partes (Afecta artículo 7º letra g, ley 20.285)

OBSERVACIÓN: Todas las ordenes de atención que se encuentren incompletas e incluidas en esta resolución deben ser llenadas (fecha de atención y firma del prestador, según corresponda) antes de ser presentados a cobro.